

Jesús Yáñez González

Graduado en Ciencias Políticas. Universidad de Valencia.

Correo: jeyangon@gmail.com

La Unión Económica Euroasiática: estructura institucional, competencias y relaciones con el exterior

The Eurasian Economic Union: institutional structure, competences and relations with the exterior

Resumen

La creación de la Unión Económica Euroasiática (UEE) hace cinco años introdujo en el espacio postsoviético un nuevo, aunque controversial, actor. Este ensayo pretende elaborar un análisis que contemple de forma detallada la actualidad de la organización y los matices que la rigen. Para ello, se examinarán los problemas a los que se enfrentan dos de sus órganos más importantes, la Comisión y el Tribunal, se estudiarán los avances realizados en materia de coordinación de competencias y armonización de política económica, y se abordarán las relaciones exteriores de la UEE a través de sus Tratados de Libre Comercio, la falta de comunicación con la UE, y su conexión con la Nueva Ruta de la Seda y China.

Palabras clave

Unión Económica Euroasiática, Nueva Ruta de la Seda, espacio postsoviético, integración económica, Rusia, Kazajistán.

Abstract

The creation of the Eurasian Economic Union (EAEU) five years ago introduced a new, albeit controversial, actor into the post-Soviet space. This essay aims to elaborate an analysis that contemplates in detail the current situation of the organization and the nuances that govern it. To this end, it will examine the problems faced by two of its most important bodies, the Commission, and the Court, study the progress made in coordinating competences and harmonizing economic policy, and address the EAEU's external relations through its Free Trade Agreements, the lack of communication with the EU and its connection with the New Silk Road and China.

Keywords

Eurasian Economic Union, New Silk Road, post-soviet space, economic integration, Russia, Kazakhstan.

Citar este artículo:

YÁÑIZ GONZÁLEZ, J. «La Unión Económica Euroasiática: estructura institucional, competencias y relaciones con el exterior». *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2021, n.º 17, pp. 91-110

Introducción

De los procesos de integración en el espacio postsoviético, la Unión Económica Euroasiática (UEE) es el más reciente y el que más éxito ha conseguido. Esta unión de autocracias y regímenes híbridos se ha alzado en pleno siglo XXI como una visión alternativa –tanto geopolítica como económica– a la Unión Europea (UE). Las peculiaridades de sus objetivos, del liderazgo ruso, del papel de los demás países que la componen, de sus relaciones exteriores con Europa y con Asia, así como las sombras y luces de su funcionamiento interno, y sus progresos económicos, continúan atrayendo la atención de investigadores y delineando la perspectiva con la que el público europeo observa la nueva organización.

Hasta ahora, gran parte de la literatura académica se ha centrado en el carácter geopolítico de la asociación. Artículos como los de Krickovik & Bratersky¹ o Busygina & Filippov² reflexionan sobre el papel ruso, mientras que autores como Libman³ o Popescu⁴ enfatizan las construcciones imaginarias e irreales que se le atribuyen a esta Unión. Otros investigadores se han centrado en los casos específicos de algunos países, su entrada en la UEE y las consecuencias que esta ha tenido; sirven de ejemplo Vieira & Vasilyan⁵ sobre Armenia y Bielorrusia, y Kudaibergenova⁶ sobre Kazajistán y Kirguistán. También hay quienes atienden a las dinámicas de integración, como Knobel *et al.*⁷. Otro tema relevante es el de sus relaciones con Asia, donde destacan autores como Chris Miller⁸, Svetlicinii⁹ y

1 KRICKOVIC, A., y BRATERSKY, M. Benevolent hegemon, neighborhood bully, or regional security provider? Russia's efforts to promote regional integration after the 2013-2014 Ukraine crisis. *Eurasian Geography and Economics*, 2016, 180-202.

2 BUSYGINA, I., y FILIPPOV, M. Russia and the Eurasian Economic Union: Conflicting incentives for an institutional compromise. *Higher School of Economics*, 2018.

3 LIBMAN, A. Russian Power Politics and the Eurasian Economic Union: The Real and the Imagined. *Rising Powers Quarterly*, 2017, Volume 2, Issue 1, 81-103.

4 POPESCU, N. Eurasian Union: the real, the imaginary and the likely. *EU Institute for Security Studies*, 2014.

5 VIEIRA, A., y VASILYAN, S. Armenia and Belarus: caught between the EU's and Russia's conditionalities? *European Politics and Society*, 2018, 471-489.

6 KUDAIBERGENOVA, D. T. Eurasian Economic Union integration in Kazakhstan and Kyrgyzstan. *European Politics and Society*, 2016, 97-112.

7 KNOBEL, *et al.* Deep integration in the Eurasian Economic Union: what are the benefits of successful implementation or wider liberalization. *Eurasian Geography and Economics*, 2019, 177-210.

8 MILLER, C. Will Russia's Pivot to Asia Last? *Orbis - A Journal of World Affairs*, 2020, 43-57.

9 SVETLICINII, A. China's Belt and Road Initiative and the Eurasian Economic Union: «Integrating the Integrations». *Research and Educational Journal*, 2018, 7-20.

Libman¹⁰. Finalmente, Vinokurov¹¹ realiza un análisis extenso de muchas de estas discusiones.

El presente artículo se sitúa a medio camino entre los trabajos que investigan únicamente en el rol geopolítico de la UEE, y aquellos que prestan atención exclusiva a las dinámicas internas de la Unión. Tiene el objetivo de elaborar un análisis que contemple de forma detallada la actualidad de la organización y los matices que la rigen. Resulta especialmente interesante realizar este acercamiento en lengua castellana, donde la literatura al respecto es escasa, contribuyendo así al desarrollo de una perspectiva más completa de la complejidad de la Unión Económica Euroasiática desde nuestro país.

Mediante una metodología analítico-descriptiva, se abordan las cuestiones necesarias para entender y dar sentido al presente estado de la UEE: la consistencia de las instituciones con sus objetivos, el progreso en la integración económica y sus relaciones internacionales. Para ello, este artículo se divide en tres partes. En la primera se analizan las dos instituciones más relevantes en el día a día de la Unión –la Comisión Económica Euroasiática y el Tribunal de la Unión Económica Euroasiática–, sus cometidos y las dificultades a las que se enfrentan. En la segunda se estudian las principales promesas y avances en la armonización arancelaria, en la creación de mercados comunes y en la coordinación de política económica. Finalmente, en la tercera parte se abordan las relaciones exteriores de la UEE: los Tratados de Libre Comercio, la falta de comunicación con la Unión Europea y el nuevo entendimiento con Asia.

Al analizar la eficiencia de las instituciones de la Unión, los avances hechos en la coordinación de políticas y la armonización de los mercados emergentes, y el desarrollo de sus relaciones con otros países o bloques económicos, el presente artículo condensa los puntos fuertes y débiles de la UEE, con la perspectiva de los cinco años de integración de la Unión. Así, permite definir los obstáculos y deficiencias a los que se enfrenta –y se va a enfrentar– y las posibles tendencias que va a seguir.

Las instituciones de la Unión: limitaciones y falta de compromiso

La firma del Tratado de la UEE supone un hito en los procesos de integración postsoviéticos, ya que constituye la primera organización con personalidad jurídica propia y con rasgos supranacionales. Incluye la Unión Aduanera de 2010, así como el Espacio Económico Único de 2012, copiando los acuerdos ya establecidos e implementados en el pasado.

¹⁰ LIBMAN, A. Linking the Silk Road Economic Belt and the Eurasian Economic Union: Mission Impossible? *Caucasus International Journal*, 2016, Vol. 6 N.º 1, 41-53.

¹¹ VINOKUROV, E. *Introduction to the Eurasian Economic Union*. Palgrave MacMillan, 2018

Sin embargo, la firma de un tratado no significa que se consiga una Unión funcional. Es por ello que, para estudiar la UEE conviene analizar tanto las ventajas y limitaciones del diseño institucional que provee el documento como las dinámicas reales de sus órganos. Conocer quién ostenta el poder real, quién se encarga del trabajo diario de la UEE y a qué problemas se enfrenta nos da una perspectiva profunda sobre la gobernanza de esta Unión y su efectividad.

La estructura de la UEE –trazada imitando la de la UE– está formada por dos instituciones intergubernamentales, el Consejo Supremo y el Intergubernamental (compuesto por los jefes de Estado y de Gobierno de cada país, respectivamente) y dos instituciones con características supranacionales: la Comisión Euroasiática (CEE) y la Tribunal de la UEE. En las primeras recae la toma real de decisiones, y la responsabilidad última sobre la composición y funcionamiento de la Unión, y las segundas se encargan del funcionamiento diario y la resolución de conflictos. Es en la Comisión y en el Tribunal donde conviene fijarse, tanto por su condición de instituciones innovadoras en el espacio euroasiático como por su papel potencial en la consolidación de la UEE.

La Comisión es el órgano ejecutivo y permanente de la UEE. Se considera la primera institución del espacio postsoviético de carácter supranacional, ya que sus actos tienen aplicación directa. Se encarga de gestionar una mayor integración, rige la aduana común, la regulación aduanera técnica, la política comercial exterior y hasta otras 140 competencias¹². Está compuesta por dos órganos en los que todos los miembros tienen igual representación, un avance con respecto a su predecesora, la Comisión de la Unión Aduanera, en la que Rusia tenía un 57 % de los votos. El Consejo de la Comisión es el órgano que asume la dirección general de las actividades de la Comisión y está compuesto por los vicepresidentes –*deputy heads of government*– de cada país. En su labor, el Consejo se fundamenta en el trabajo de la Junta de la Comisión, el órgano ejecutivo de la CEE, compuesto por dos representantes por país que deben adoptar sus decisiones con independencia de los gobiernos.

Sin embargo, la Comisión tiene numerosos problemas para actuar con efectividad. En primer lugar, la supranacionalidad de la Unión Económica Euroasiática es discutible, puesto que la Junta es el único órgano donde se toman decisiones por mayoría cualificada, pero únicamente debate cuestiones de bajo nivel, mientras que los asuntos importantes se toman por consenso en el Consejo, dando a cada país derecho a veto, lo cual reduce la capacidad rusa para imponerse, pero también ralentiza la eficacia de la toma de decisiones y, por ello, de la Comisión¹³. Esto lleva a Karliuk¹⁴ a dividir la Co-

¹² VINOKUROV, E. Eurasian Economic Union: Current state and preliminary results. *Russian Journal of Economics*, 2017, 54-70.

¹³ SVETLICINII, A. China's Belt and Road Initiative and the Eurasian Economic Union: «Integrating the Integrations». *Research and Educational Journal*, 2018, 7-20.

¹⁴ KARLIUK, M. The Eurasian Economic Union: an EU-Like Legal Order in the Post-Soviet Space? *Higher School of Economics*, 2015.

misión en dos instituciones diferentes, de las cuales solo la Junta es supranacional. En segundo lugar, el mecanismo del ascensor bielorruso permite a cualquier estado apelar una decisión a órganos superiores, de consenso e intergubernamentales, reduciendo la autonomía de la Comisión. En tercer lugar, la Comisión no tiene capacidad para aplicar sus actos, ya que ni los puede ejecutar ella misma ni puede llevar al Tribunal de la Unión a quien no los obedezca. Finalmente, se encuentra con restricciones constitucionales en los Estados-miembro; por ejemplo, Rusia impugnó los conceptos de «aplicabilidad directa» y de «supremacía de las decisiones»¹⁵.

El Tribunal de la Unión es el cuerpo judicial de la Unión. Fue creado para conseguir la aplicación uniforme del Derecho de la UEE, y resolver disputas relativas a su interpretación y aplicación. Está basado en la representatividad igualitaria, lo componen dos jueces de cada Estado-miembro y responde únicamente a las demandas, y consultas, de dichos Estados y de entidades comerciales. También es una institución de cuestionada eficiencia, aunque Dragneva & Wolczuk¹⁶ indican que es activa y no reacia a fallar contra la Unión.

Igual que la Comisión Euroasiática, el Tribunal de la Unión tiene que enfrentarse a numerosas dificultades. En primer lugar, debe recurrir al Consejo Supremo para asegurarse de la implementación de sus decisiones, lo cual supone confiar en el compromiso de los países con la integración y en su consenso sobre la cuestión. No existen mecanismos eficaces que ejecuten sus dictámenes¹⁷. En segundo lugar, la normativa pone a los jueces en una situación más vulnerable y dependiente hacia sus respectivos países. En tercer lugar, existe una dualidad en la regulación jurídica, ya que el derecho de la Unión tiene una discutible aplicabilidad en los ordenamientos jurídicos nacionales, especialmente los rusos y bielorrusos, haciendo del concepto vinculante del Derecho de la Unión un elemento simbólico^{18 19}. En cuarto lugar, el derecho de la Unión tiene una jerarquía confusa, no quedando claro el lugar de los acuerdos internacionales de los Estados-miembro previos a la adhesión, ni tampoco el lugar del derecho de la OMC, al que Bielorrusia no pertenece, pero cuyos acuerdos GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y GATS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) son usados para interpretar el

15 DRAGNEVA, R., *et al.* Assessing Legal and Political Compatibility between the European Union Engagement Strategies and Membership of the Eurasian Economic Union. EU-STRAT, 2017

16 DRAGNEVA, R., Y WOLCZUK, K. Eurasian Economic Integration: Institutions, Promises and Faultlines. En D. Cadier, *The Geopolitics of Eurasian Economic Integration - Special Report* (págs. 8-15). *LSE Ideas*, 2014.

17 DRAGNEVA, R., y WOLCZUK, K. *The Eurasian Economic Union: Deals, Rules and the Exercise of Power*. *Chatham House*, 2017.

18 KARLIUK, M. *The Eurasian Economic Union: an EU-Like Legal Order in the Post-Soviet Space?* *Higher School of Economics*, 2015.

19 KEMBAYEV, Z. *The Court of the Eurasian Economic Union: An Adequate Body for Facilitating Eurasian Integration?* *Review of Central and East European Law*, 2016, 342-367.

tratado²⁰. En quinto lugar, las decisiones del Tribunal no forman parte del derecho de la Unión, algo recomendado por Kembayev²¹ para profundizar la integración.

Estos argumentos muestran que, en la estructura institucional de la UEE, la política de alto nivel marca el camino último de la integración. Se ha diseñado de manera que la aplicabilidad de las decisiones dependa del compromiso de los Estados-miembro, tensionando el consenso de la Unión con cada decisión y poniendo en peligro la efectividad del funcionamiento de la UEE. La práctica muestra que las que debieran ser sus instituciones más importantes –la Comisión y el Tribunal– arrastran numerosos problemas. Por un lado, la CEE tiene dificultades para tomar y aplicar sus decisiones. Por otro lado, el Tribunal se enfrenta a limitaciones que favorecen la falta de seguridad jurídica. Esto conduce a que, si bien el diseño de la UEE es funcional y sus instituciones realizan sus deberes, los resultados de la Unión, su *output*, se ve reducido a la sinceridad del compromiso con la integración por parte de los países miembros.

La cooperación económica: luces y sombras de la Unión Aduanera y del Espacio Económico Único

El Tratado de la UEE integra los preexistentes acuerdos de la Unión Aduanera de 2010 y el Espacio Económico Único. Así, establece un arancel exterior común, la eliminación de aranceles internos, la creación de un mercado común con libre circulación de bienes, servicios, capital y trabajo, y la coordinación de políticas públicas como la macroeconómica. Si bien en acuerdos anteriores ya se había liberalizado el comercio de mercancías y en 2011 los aranceles fueron suprimidos²², el nuevo proyecto aspira a reducir para 2025 las numerosas excepciones establecidas: los aranceles externos, las barreras no arancelarias internas y los sectores no incluidos en el mercado común.

Examinar el desarrollo de la UEE en su cometido económico de armonización de los mercados y de facilitación del comercio sirve –al menos parcialmente– para analizar los resultados de la estructura institucional de la Unión. Resulta interesante observar si se están manteniendo las promesas del tratado, si se están cumpliendo de manera sustantiva o si son solo papel mojado, y cuáles son los problemas a los que se está enfrentando. Además, nos permite también determinar el papel que el consenso y el compromiso de los Estados tiene en la Unión.

La UEE no se ha limitado a la simbólica firma del Tratado, y continúa profundizando en la integración. El 90 % de los aranceles externos estaban armonizados en 2016

²⁰ KARLIUK, M. *The Eurasian Economic Union an Emerging Autonomous Legal Order?* Tesis Doctoral. Ghent University, Faculty of Law and Criminology, 2018.

²¹ KEMBAYEV, Z. *The Court of the Eurasian Economic Union: An Adequate Body for Facilitating Eurasian Integration?* *Review of Central and East European Law*, 2016, 342-367.

²² DRAGNEVA, R., y WOLCZUK, K. *The Eurasian Economic Union: Deals, Rules and the Exercise of Power.* *Chatham House*, 2017.

—aunque el acceso kazako a la OMC en noviembre de 2015 supuso la reconsideración de sus obligaciones con la UEE y el incremento de las excepciones arancelarias—. Se han establecido, e incluso mejorado, los mercados comunes de Medicinas y productos médicos —en 2016, aunque el contenido reglamentario se aplazó—, de Trabajadores —funcionando desde 2010 y actualizado en 2017—, de Servicios —en 2018 se añaden 9 sectores a los 43 ya operativos, el 55 % de los servicios de la Unión—, de Alcohol y Tabaco —con la aprobación de un impuesto especial en 2018, de aplicación en 2022— y de Electricidad en 2019. Finalmente, se ha progresado en la coordinación y armonización de políticas públicas: macroeconómicas —necesarias para la consolidación de la integración mediante la sincronización de los ciclos económicos de los países-miembro— con los tres indicadores macroeconómicos establecidos por el Tratado de la UEE, de agricultura —coordinación de subsidios agrícolas—, de transporte —aprobada en 2016 y prevista su implementación en 2025— e industrial —creación en 2018 de la Red Euroasiática de Cooperación y subcontratación industrial^{23 24}—.

Sin embargo, se pueden identificar tres áreas problemáticas en los procesos descritos. En primer lugar, con el establecimiento de la Unión Aduanera se adoptaron los aranceles rusos, muchos más proteccionistas que los de los demás países-miembro. Kazajistán, Armenia y Kirguistán negociaron excepciones para reducir el impacto en su economía de una súbita implementación de tarifas arancelarias demasiado altas. Si bien las excepciones transitorias —cuya eliminación está prevista en los próximos años— disminuyeron el tiempo y costo de la negociación, merman la eficiencia de la Unión²⁵.

En segundo lugar, no se ha conseguido la eliminación de barreras no arancelarias (BNA) como medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) —para alimentos—, barreras técnicas —para la industria— y medidas de control de precios y competitividad —como restricciones en la participación en contrataciones públicas y subvenciones—. Son herramientas para controlar el comercio tras la supresión de los aranceles internos, difíciles de identificar, que reducen la eficiencia de la Unión de manera significativa. En la UEE, este fenómeno se manifiesta en los certificados GOST —el obsoleto sistema de certificación soviético para productos industriales, actualmente en proceso de remplazo por los Reglamentos Técnicos de la Unión Aduanera—, y en el doble control fitosanitario establecido entre Bielorrusia y Rusia con motivo de las sanciones rusas a terceros países. Desde 2015 la Comisión ha tratado de identificar las BNA como primer paso para su eliminación, tomando medidas como la adopción de 30 reglamentos marco para productos industriales —reduciendo las GOST—. Estos esfuerzos

23 KNOBEL, *et al.* Deep integration in the Eurasian Economic Union: what are the benefits of successful implementation or wider liberalization. *Eurasian Geography and Economics*, 2019, 177-210.

24 EURASIAN DEVELOPMENT BANK. Eurasian Economic Integration 2019, *Eurasian Development Bank*, 2019, Moscow.

25 ALIMBEKOV, A., MADUMAROV, E., Y PECH, G. Sequencing in Customs Union Formation: Theory and Application to the Eurasian Economic Union. *Journal of Economic Integration*, 2017, 65-89.

se ven mermados por las recurrentes e imprevisibles guerras comerciales en el seno de la Unión²⁶, y por la inercia de los grupos de interés nacionales y la desconfianza de los países, que crean nuevas barreras conforme se eliminan las ya identificadas²⁷. A este respecto, el gobierno bielorruso aporta tres razones a la problemática eliminación de las BNA: el proteccionismo, la falta de responsabilidad por la violación del Derecho de la Unión y la existencia de un mecanismo demasiado específico para la eliminación de barreras²⁸.

En tercer lugar, el Mercado Común sufre varios problemas. Los plazos estrictos han conducido al aplazamiento de la implementación de muchos avances ante la falta de consenso. Los acuerdos –como el Mercado Común de Medicamentos en 2016– son simbólicos y su contenido queda diluido en promesas de documentos técnicos aún por crear. La aplicación de los acuerdos resulta problemática y a menudo son incumplidos²⁹. Los mercados comunes de Energía son los que más dificultad de progreso muestran. El de Electricidad, puesto en marcha en 2019, fue creado por un simple protocolo que no venía acompañado de ningún documento que desarrollase su contenido³⁰. Los mercados comunes de Gas y Petróleo, a pesar de la constante presión de Bielorrusia y Armenia para su elaboración, son los que generan menos consenso: en 2015 se firmaron los Acuerdos Marco para su creación y en 2018 los Programas de Creación, pero no ha habido ningún avance significativo. Finalmente, la coordinación de políticas macroeconómicas resulta complicada. En los dos primeros años desde la firma del Tratado, cada indicador macroeconómico fue violado al menos por una parte. Es necesario un mecanismo que asegure el cumplimiento de los indicadores³¹.

Por lo tanto, la implementación de la Unión Aduanera y el Espacio Económico Único es gradual y tiene éxitos, pero a la vez está plagada de problemas. El aplazamiento de los plazos para cumplir los objetivos, la firma de acuerdos simbólicos y vacíos, las excepciones al arancel común, los continuos conflictos comerciales, el surgimiento de BNA, la situación fragmentada del mercado común –que dificulta las libertades

26 DRAGNEVA, R., Y WOLCZUK, K. *The Eurasian Economic Union: Deals, Rules and the Exercise of Power*. Chatham House, 2017.

27 LIBMAN, A. Market Integration in the Eurasian Economic Union, *Russian Analytical Digest*, 2020 N.º 247, 2-5.

28 Ministerio de Economía Bielorruso. (s.f.). Ликвидация барьеров, ограничений и изъятий во взаимной торговле в ЕАЭС, Consultado el 06 de 05 de 2020: https://www.economy.gov.by/ru/likv_izjatij-ru/.

29 LIBMAN, A. (Mis) interpreting the Eurasian Economic Union? Images of the EAEU in Russia and the West. En E. Dal, y E. Erşen, *Russia in the Changing International System*. *Palgrave Macmillan*, 2020, pp. 77-94.

30 LIBMAN, A. Market Integration in the Eurasian Economic Union, *Russian Analytical Digest*, 2020 N.º 247, 2-5.

31 VINOKUROV, E. Eurasian Economic Union: Current state and preliminary results. *Russian Journal of Economics*, 2017, 54-70.

de circulación de bienes y de servicios– y la pobre coordinación de políticas como la macroeconómica, dan fe del trabajo que aún tiene por delante la UEE. El escaso compromiso de los Estados-miembro desvirtúa los avances realizados y dificulta aún más el futuro de la Unión.

La relevancia internacional: cada vez más lejos de Europa y más cerca de Asia

El Tratado de la UEE le da a la Comisión la posibilidad de establecer acuerdos internacionales en materia comercial. En la práctica, esta es una herramienta para el establecimiento de relaciones internacionales más allá del espacio postsoviético, con otros países u organizaciones supranacionales a través de la firma de acuerdos económicos –Tratados de Libre Comercio (TLC)– y de memorándums de cooperación. Para este artículo, resulta especialmente relevante analizar con qué países y cómo han establecido estas relaciones, y cuán profunda es la cooperación que se construye. Además, conviene estudiar la situación concreta de las relaciones con la Unión Europea y con Asia –en particular, con China–. Con esto se consiguen tres objetivos: se muestran las dinámicas de comercio exterior de la UEE, se evalúa el giro asiático que está tomando y se observa la acogida que ha recibido por parte de la comunidad internacional.

La competencia de la Comisión de la UEE para negociar TLC está limitada al comercio de bienes, mientras que los países-miembro mantienen la soberanía sobre las esferas de servicios e inversiones. En este contexto de diálogo dual –con la UEE y con los países-miembro– destaca Rusia por su capacidad y proactividad, monopolizando las conversaciones y anunciando las iniciativas de política exterior de la UEE. Tras la crisis ucraniana se cerraron las puertas a negociaciones con parte de la comunidad internacional –p. ej., con Nueva Zelanda en 2014–, y los acuerdos económicos se han centrado en los países en desarrollo. Esto es positivo para los Estados-miembro más pequeños, porque acuerdos con economías desarrolladas podrían perjudicarles³². La UEE recibió solicitudes para comenzar negociaciones por parte de 40 países, lo cual excede la capacidad burocrática de la Comisión. Ha firmado cuatro TLC –Vietnam, 2016; Irán, 2018; Singapur y Serbia, 2019– y otros tantos están siendo negociados –Israel, Egipto, India, Camboya–. También ha firmado numerosos memorándums de cooperación –Corea del Sur, Mongolia y Chile, 2015; Camboya, 2016; Grecia, Jordania y la Comunidad Andina, 2017; Mercosur y Tailandia, 2018–. Si bien se trata de una primera apertura hacia mercados como el surasiático, las consecuencias –si es que ya se pueden observar– son difíciles de calcular. Además, los acuerdos son limitados: antes de firmar el TLC con Singapur los aranceles ya eran insignificantes³³, y el acuerdo con Vietnam excluía bienes vietnamitas que amenazaban el mercado de la UEE y los

³² VINOKUROV, E. *Introduction to the Eurasian Economic Union*. Palgrave MacMillan, 2018.

³³ *Ibid.*

contratos estatales, que constituyen la mayoría de los intercambios comerciales entre Moscú y Hanói^{34 35}.

La Unión Europea y la Unión Económica Euroasiática no han establecido aún relaciones formales, pese a la interdependencia energética, los lazos comerciales, la necesidad de inversión europea en Eurasia y el potencial papel modernizador de la UE en la economía de la UEE³⁶. La colaboración se limita a elementos técnicos y normas fitosanitarias. Cabe analizar dos cuestiones: la naturaleza competitiva o cooperativa de la UEE con respecto a la UE, y las razones y soluciones de la actual situación.

Respecto a la primera cuestión, la UE y la UEE parten de una inevitable competencia por el mismo espacio, con conceptos diferentes de integración económica. De hecho, la UEE tiene un carácter mutuamente excluyente con los Acuerdos de Asociación de la Asociación Oriental de la UE; es, en parte, fruto de la expansión de la UE hacia el este. Además, son vistas como rivales económicos³⁷ e incluso la UEE es entendida como una herramienta rusa en su pugna con occidente³⁸. Aun así, esto no contradice el potencial de cooperación de ambas organizaciones ni oculta los intereses de la UEE en establecer un diálogo con la UE. En su propuesta de la UEE en 2011, Putin³⁹ se refería a la creación de una Gran Europa de Lisboa a Vladivostok y en 2016 el presidente kazako Nazarbayev habló de una integración de integraciones entre la UE y la UEE⁴⁰. Por otro lado, en 2013 José Manuel Barroso se ofreció a compartir la experiencia de la UE con la nueva Unión Aduanera, aunque condicionándolo al rechazo de prácticas proteccionistas⁴¹. Los límites de coexistencia entre ambas uniones se establecieron tras la crisis en Ucrania⁴². A pesar de ello, posteriormente ambas uniones han adaptado su política

34 LIKHACHEVA, A. The Eurasian Economic Union and the Integration Process in the Asia Pacific. *Asian Politics y Policy*, 2018, 772–790.

35 MANURUNG, H. Russia Interests and the Effect of the Eurasian Economic Union (EAEU) on Global Economic Integration, 2015-2016. *SSRN Electronic Journal*, 2018.

36 VINOKUROV, E. *Introduction to the Eurasian Economic Union*. Palgrave MacMillan, 2018.

37 KONOPELKO, A. Eurasian Economic Union: a challenge for EU policy towards Kazakhstan. *Asia Europe Journal*, 2018, 1-17.

38 VAN DER TOGT, T, *et al.* *From Competition to Compatibility Striking a Eurasian balance in EU-Russia relations*. Netherlands Institute of International Relations Clingendael, 2015.

39 PUTIN, V. Article by Prime Minister Vladimir Putin «A new integration project for Eurasia: The future in the making» («Izvestia», 3 October 2011). Recuperado el 2020 de 04 de 10, de Permanent Mission of the Russian Federation to the European Union: <https://russiaeu.ru/en/news/article-prime-minister-vladimir-putin-new-integration-project-eurasia-future-making-izvestia-3->.

40 SERGI, B. S. Putin's and Russian-led Eurasian Economic Union: A hybrid half-economics and half-political «Ianus Bifrons». *Journal of Eurasian Studies*, 2018, 52-60.

41 RUSSELL, M. Eurasian Economic Union The rocky road to integration. *European Parliament*, 2017.

42 DRAGNEVA, R., *et al.* Assessing Legal and Political Compatibility between the European Union Engagement Strategies and Membership of the Eurasian Economic Union. *EU-STRAT*, 2017.

exterior a la nueva realidad. La UE ha promovido una creciente relación bilateral con miembros de la UEE, ejemplificada en los acuerdos de asociación con Kazajistán en 2015 y Armenia en 2017. En paralelo, Moldavia –país inmerso en la Asociación Oriental– recibió en 2017 el estatus de observador en la UEE y Bielorrusia suprimió los visados a ciudadanos europeos ese mismo año. Esto muestra que, como indican Dragneva & Woczuk⁴³, la relación se convirtió en una suma cero tras ser enmarcada como una lucha geopolítica desde el principio, pero no tendría por qué haberlo sido.

Respecto a la segunda cuestión, es necesario identificar los principales problemas que imposibilitan las relaciones entre la UE y la UEE. En primer lugar, existe desconfianza en cuanto al rol de la UEE en la política exterior rusa y sobre cómo establecer un diálogo legitimaría los intereses rusos^{44 45}. En segundo lugar, hay una creencia compartida de que la interdependencia entre regiones disminuirá con los años y no es necesario un acercamiento⁴⁶. En tercer lugar, la realidad de las dinámicas internas e institucionales de la UEE, y el papel que siguen teniendo los Estados a la hora de negociar los acuerdos, dificultan la cooperación. En cuarto lugar, el acceso de Bielorrusia a la OMC es un requisito técnico para empezar conversaciones formales. En quinto lugar, la implementación de los acuerdos de Minsk es un requisito de la UE para poder comenzar el diálogo⁴⁷.

Sin embargo, a todo obstáculo se le puede encontrar una solución. La UE necesita respuestas más efectivas a los desafíos que la UEE plantea⁴⁸. El diálogo con la UEE ofrece un interlocutor razonable y poco conflictivo para restablecer el diálogo con Rusia respecto a Ucrania^{49 50}. Krastev⁵¹ indica que la UEE es el tipo de proyecto que la UE hubiera iniciado si no existiese ya. Las relaciones con la UEE no legitimarían los planes de Moscú, sino que pondría en relieve las tensiones y contradicciones del

43 DRAGNEVA, R., y WOLCZUK, K. The Eurasian Economic Union: Deals, Rules and the Exercise of Power. *Chatham House*, 2017.

44 POPESCU, N. Eurasian Union: the real, the imaginary and the likely. *EU Institute for Security Studies*, 2014.

45 DOBBS, J. The Eurasian Economic Union: A Bridge to Nowhere? *European Leadership Network*, 2015

46 MANURUNG, H. Russia Interests and the Effect of the Eurasian Economic Union (EAEU) on Global Economic Integration, 2015-2016. *SSRN Electronic Journal*, 2018.

47 RUSSELL, M. Eurasian Economic Union The rocky road to integration. *European Parliament*, 2017.

48 VAN DER TOGT, T, et al. *From Competition to Compatibility Striking a Eurasian balance in EU-Russia relations*. Netherlands Institute of International Relations Clingendael, 2015.

49 POPESCU, N. Eurasian Union: the real, the imaginary and the likely. *EU Institute for Security Studies*, 2014.

50 KRASTEVEV, I., y LEONARD, M. The New European Disorder. *European Council on Foreign Relations*, 2014.

51 *Ibid.*

proyecto⁵², y situaría a la UE en una posición ventajosa, dada su extensa experiencia burocrática. Finalmente, Bielorrusia avanza en las negociaciones de acceso a la OMC, que se prevé que concluyan en 2020⁵³.

Esta propuesta resulta inverosímil, puesto que el costo de la operación sería demasiado caro. Supondría romper con la política exterior de la UE hasta el momento, dejando en situación de abandono a Ucrania –que fue obligada a elegir entre una de las dos uniones– y se enfrentaría a la oposición de muchos países miembros, comenzando por el este de la UE. En definitiva: existen dos líneas rojas para la cooperación: la pertenencia de todos los Estados-miembro de la UEE a la OMC –técnica– y el respeto a lo acordado en Minsk –política–. Hasta que estas dos condiciones no se cumplan, será muy difícil ver ningún progreso.

El estancamiento de las relaciones de Rusia con la UE se ha sincronizado con un giro de la política exterior rusa y, en consecuencia, de la UEE: el pivote al este. Se ha tratado de sustituir los lazos europeos por un futuro más cercano a China y sus vecinos del sureste asiático. El nuevo interés viene acompañado de un nuevo concepto, el de la Gran Eurasia, que no se extiende ya de Lisboa a Vladivostok sino de Múrmansk a Hong Kong⁵⁴. Se nutre de ideas como la Iniciativa Euroasiática de Corea del Sur, de 2013, o el corredor norte-sur de la India y de acuerdos bilaterales, como los alcanzados con Vietnam y Singapur; pero va más allá, declarándose una integración de integraciones. Esto se traduce en el interés de enlazar la UEE con la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), propuesto por Putin en 2015 y materializado en la Declaración de Sochi entre ASEAN y Rusia, en el que se comprometían a estudiar la cooperación entre ASEAN, UEE y OCS, y un TLC entre ASEAN y la UEE⁵⁵.

El concepto de la Gran Eurasia despierta su mayor interés en la asociación con China y con su proyecto de la Nueva Ruta de la Seda. China es la piedra angular del acceso euroasiático a Asia, debido a su proactividad y a la no institucionalidad de su visión de integración euroasiática, lo cual evita problemas de negociación burocrática para la UEE, fruto de su inexperiencia. China es el segundo socio económico de la UEE, con gran demanda de hidrocarburos, y con la tecnología y recursos de inversión necesarios

52 COOLEY, A. *Whose Rules, Whose Sphere? Russian Governance and Influence in Post-Soviet States*. 2017, Recuperado el 11 de abril de 2020, de Carnegie Endowment for International Peace: <https://carnegieendowment.org/2017/06/30/whose-rules-whose-sphere-russian-governance-and-influence-in-post-soviet-states-pub-71403>.

53 OMC. *Belarus reafirma su intención de concluir el proceso de adhesión a la OMC para la próxima Conferencia Ministerial*. 2019, Recuperado el 07 de mayo de 2020, de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/acc_blr_11jul19_s.htm.

54 SVETLICINII, A. China's Belt and Road Initiative and the Eurasian Economic Union: «Integrating the Integrations». *Research and Educational Journal*, 2018, 7-20.

55 LI, Y. The greater Eurasian partnership and the Belt and Road Initiative: Can the two be linked? *Journal of Eurasian Studies*, 2018, 94-99.

para modernizar las infraestructuras euroasiáticas, y es vista por países pequeños –como Bielorrusia– como una manera de aliviar su dependencia de Rusia⁵⁶. Además, en las conversaciones entre la UEE y China se han realizado promesas de préstamos, inversiones, cooperación industrial transfronteriza, mejoras en ruta de transporte y creación de centros logísticos^{57 58}. Finalmente, el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda coincide con la narrativa de integración alternativa a occidente que la UEE busca tras el fracaso de las relaciones con Europa. En estos términos, las discusiones entre ambos proyectos comenzaron en 2014 y se consolidaron en 2015 con la firma de la Declaración Conjunta sobre la conjunción del desarrollo de la UEE y la Nueva Ruta de la Seda, seguida en 2017 por la Declaración Conjunta sobre el Estado de Viabilidad del Acuerdo Económico Euroasiático y en 2018 por la firma del Acuerdo de Cooperación Económica. Los presidentes de Bielorrusia y Kazajistán se mostraron entusiasmados con el proyecto⁵⁹, y en 2015 Putin destacó ante la ONU las conexiones entre ambas iniciativas⁶⁰.

Sin embargo, el resultado de estas propuestas ha decepcionado a la UEE. Gabuev⁶¹ señala que la percepción de la Nueva Ruta de la Seda es demasiado optimista, basada en la creencia de que Pekín tiene un plan estratégico a largo plazo y en el aumento de presencia mundial China, pero indica que las promesas no cuajan. En la UEE esto se traduce en varios problemas. En primer lugar, la amenaza económica de la irrupción de productos chinos a bajo precio y la destrucción del tejido empresarial se ha transformado en decepción ante limitadas inversiones y cómo la cooperación solo ha afectado a monopolios⁶². En segundo lugar, la presencia china en Asia Central ha generado conflictos, escándalos de corrupción y un creciente sentimiento antichino, especialmente presente en Kazajistán y Kirguistán^{63 64}. En tercer lugar, ambos proyectos presentan

56 WILSON, J. L. The Eurasian Economic Union and China's silk road: implications for the Russian–Chinese relationship. *European Politics and Society*, 2016.

57 LIBMAN, A. Linking the Silk Road Economic Belt and the Eurasian Economic Union: Mission Impossible? *Caucasus International Journal*, 2016, Vol. 6 N.º 1, 41-53.

58 MAKAROV, I., y SOKOLOVA, A. (2016). The Eurasian Economic Union and the Silk Road Economic Belt: Opportunities for Russia. *International Organisations Research Journal*, vol. 11, n.º 2, 40-57.

59 WILSON, J. L. The Eurasian Economic Union and China's silk road: implications for the Russian–Chinese relationship. *European Politics and Society*, 2016.

60 SERGI, B. S. Putin's and Russian-led Eurasian Economic Union: A hybrid half-economics and half-political «Janus Bifrons». *Journal of Eurasian Studies*, 2018, 52–60.

61 GABUEV, A. Как Шелковый путь стал резиновым. 2018, Recuperado el 04 de mayo de 2020, de Carnegie Moscow Center: <https://carnegie.ru/2018/09/04/ru-pub-77160>.

62 MANURUNG, H. Russia Interests y the Effect of the Eurasian Economic Union (EAEU) on Global Economic Integration, 2015-2016. *SSRN Electronic Journal*, 2018.

63 UMAROV, T. *What's Behind Protests Against China in Kazakhstan?* 2019, Recuperado el 03 de mayo de 2020, de Carnegie Moscow Center: <https://carnegie.ru/commentary/80229>.

64 IMANALIEV, M. *Drawbacks of China-Kyrgyzstan relations*, 2020, Recuperado el 06 de mayo de 2020, de CABAR: <https://cabar.asia/en/drawbacks-of-china-kyrgyzstan-relations/>.

incompatibilidad institucional y de intereses. Tienen un diseño y objetivos distintos, en los que la actitud proteccionista de la UEE choca con las motivaciones chinas y las contradicciones ruso-chinas son constantes⁶⁵. En consecuencia, la asociación UEE-Nueva Ruta de la Seda resulta limitada y frustra a la UEE. Las promesas no se realizan, los beneficios no llegan y los conflictos en Asia Central le hacen cuestionarse el giro asiático que ha tomado.

Con todo esto, se ha observado que la capacidad de firma de acuerdos internacionales de la Unión es limitada –tanto en competencias como en capacidad burocrática– y obedece a la proactividad rusa. La proyección internacional de la Unión Económica Euroasiática se puede dividir en tres vertientes. La firma de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Cooperación muestra que el proyecto ha despertado interés en la comunidad internacional, pero aún no ha dado beneficios analizables. Las relaciones con la Unión Europea están congeladas, y difícilmente podrán comenzarse hasta el acceso bielorruso a la OMC y el respeto a los acuerdos de Minsk; sin embargo, la misma UEE podría servir de puerta para facilitar el diálogo y avanzar hacia una mayor armonía en Europa. Finalmente, la UEE ha dirigido sus esfuerzos hacia el este, donde ha generado una alternativa a sus fracasados planes con occidente, y en la que propone una integración de integraciones con la OCS, ASEAN y, primordialmente, con la Nueva Ruta de la Seda; aun así, los conflictos y las limitaciones de este camino han decepcionado a los Estados-miembro de la Unión.

Conclusión

El presente trabajo partía con el objetivo de ofrecer un análisis detallado de las dinámicas institucionales de la UEE, del avance en sus compromisos de integración y de sus relaciones internacionales. Con ello, se pretendía estudiar la actualidad de la Unión y entender en profundidad sus éxitos y sus problemas.

El examen de las instituciones y las competencias de la organización ha contribuido a ilustrar los procesos internos de la Unión. Tanto la Comisión como el Tribunal de la Unión son intrínsecamente débiles y han sido limitados a propósito; si bien funcionan y realizan el trabajo del que son responsables, lo hacen con dificultades y dependiendo siempre del compromiso de los Estados-miembro. Algo parecido ocurre con las competencias de cooperación y mercado común: avanzan en su cometido, eliminando las BNA, y unificando y coordinando el espacio económico único, pero lentamente debido a la falta de compromiso.

Respecto a las relaciones con el exterior, cabe destacar la acogida que ha tenido el proyecto por parte de países en desarrollo, con los que ha alcanzado diversos TLC y Memorándums de Cooperación. La UEE mira a Asia, a ASEAN y a la OCS, y principal-

65 LIKHACHEVA, A. *The Eurasian Economic Union and the Integration Process in the Asia Pacific*. *Asian Politics and Policy*, 2018, 772–790.

mente a China y su Nueva Ruta de la Seda, aunque las ambiciones comerciales con las que comenzaron las negociaciones se han convertido, progresivamente, en decepción palpable. Sin embargo, con la Unión Europea únicamente ha logrado establecer contacto técnico, debido a la situación en Ucrania causada por la anexión rusa de Crimea y el conflicto en Donbás, y a que no todos los miembros de la UEE pertenecen a la OMC. Se argumenta que sería beneficioso utilizar a la UEE como herramienta para restablecer el diálogo de la UE con Rusia, pero se constata que no es una posibilidad a corto plazo.

La falta de compromiso de los Estados-miembro, necesario para conseguir una integración exitosa, ha sido un problema constante en la historia de las organizaciones postsoviéticas. Actualmente es la mayor amenaza a la que se enfrenta la UEE. Su dependencia constante en el consenso para tomar decisiones ha limitado el desarrollo de las competencias y hace esta Unión susceptible ante el más mínimo conflicto entre sus Estados-miembro, que identifican en ella diferentes intereses y objetivos.

El análisis realizado a lo largo del artículo permite, asimismo, determinar líneas de investigación futuras. Por un lado, conviene examinar cuál era la motivación que tenían los países a la hora de crear o unirse a la UEE, qué atractivo tenía para ellos y hasta qué punto han materializado esta diversidad de intenciones. Por otro lado, queda pendiente la cuestión de si el compromiso puede aumentar en el futuro. La crisis de la COVID-19 ha permitido al Consejo Supremo reunirse con mucha más asiduidad de lo común –de manera telemática– y los importantes cambios previstos en las cadenas de suministro globales hacen prever una vuelta al proteccionismo que ha abandonado la UEE. De hecho, declaraciones como la del presidente kazako Kassym-Jomart Tokayev para establecer nuevas cadenas de producción autosuficientes en la UEE⁶⁶, o la introducción de una prohibición a la exportación de productos médicos fuera de la Unión⁶⁷, apuntan en esta dirección.

Referencias bibliográficas

- ALIMBEKOV, A., MADUMAROV, E., Y PECH, G. Sequencing in Customs Union Formation: Theory and Application to the Eurasian Economic Union. *Journal of Economic Integration*, 2017, 65-89.
- BelTA. *Call for new regional production chains in EAEU*. 2020, Recuperado el 17 de mayo de 2020, de BelTA, Belarusian Telegraph Agency: <https://eng.belta.by/economics/view/call-for-new-regional-production-chains-in-eaeu-129778-2020/>.

66 BelTA. *Call for new regional production chains in EAEU*. 2020, Recuperado el 17 de mayo de 2020, de BelTA, Belarusian Telegraph Agency: <https://eng.belta.by/economics/view/call-for-new-regional-production-chains-in-eaeu-129778-2020/>.

67 FALYAKHOV, R. Антикризисный план: Евразийский союз закрывается от мира, 2020, Recuperado el 15 de mayo de 2020, de газета.ru: <https://www.gazeta.ru/business/2020/05/19/13088809.shtml>.

- BUSYGINA, I., y FILIPPOV, M. Russia and the Eurasian Economic Union: Conflicting incentives for an institutional compromise. *Higher School of Economics*, 2018.
- COOLEY, A. *Whose Rules, Whose Sphere? Russian Governance and Influence in Post-Soviet States*. 2017, Recuperado el 11 de abril de 2020, de Carnegie Endowment for International Peace: <https://carnegieendowment.org/2017/06/30/whose-rules-whose-sphere-russian-governance-and-influence-in-post-soviet-states-pub-71403>.
- DOBBS, J. The Eurasian Economic Union: A Bridge to Nowhere? *European Leadership Network*, 2015.
- DRAGNEVA, R., Y WOLCZUK, K. Eurasian Economic Integration: Institutions, Promises and Faultlines. En D. Cadier, *The Geopolitics of Eurasian Economic Integration - Special Report* (pp. 8-15). *LSE Ideas*, 2014.
- DRAGNEVA, R., y WOLCZUK, K. The Eurasian Economic Union: Deals, Rules and the Exercise of Power. *Chatham House*, 2017.
- DRAGNEVA, R., DELCOUR, L., y JONAVICIUS, L. Assessing Legal and Political Compatibility between the European Union Engagement Strategies and Membership of the Eurasian Economic Union. *EU-STRAT*, 2017.
- EURASIAN DEVELOPMENT BANK. Eurasian Economic Integration 2019, *Eurasian Development Bank*, 2019, Moscow.
- FALYAKHOV, R. Антикризисный план: Евразийский союз закрывается от мира (*Plan anticrisis: la Unión Euroasiática se cierra al mundo*), 2020, Recuperado el 15 de mayo de 2020, de газета.ru: <https://www.gazeta.ru/business/2020/05/19/13088809.shtml>.
- GABUEV, A. Как Шелковый путь стал резиновым (*Cómo la Ruta de la Seda se convirtió en goma*), 2018, Recuperado el 04 de mayo de 2020, de Carnegie Moscow Center. <https://carnegie.ru/2018/09/04/ru-pub-77160>
- IMANALIEV, M. *Drawbacks of China-Kyrgyzstan relations*, 2020, Recuperado el 06 de mayo de 2020, de CABAR: <https://cabar.asia/en/drawbacks-of-china-kyrgyzstan-relations/>.
- KARLIUK, M. The Eurasian Economic Union: an EU-Like Legal Order in the Post-Soviet Space? *Higher School of Economics*, 2015.
- KARLIUK, M. The Eurasian Economic Union an Emerging Autonomous Legal Order? Tesis Doctoral. Ghent University, Faculty of Law and Criminology, 2018.
- KEMBAYEV, Z. The Court of the Eurasian Economic Union: An Adequate Body for Facilitating Eurasian Integration? *Review of Central and East European Law*, 2016, 342-367.
- KNOBEL, A., LIPIN, A., MALOKOSTOV, A., TARR, D. G., y TURDYEVA, N. Deep integration in the Eurasian Economic Union: what are the benefits of

- successful implementation or wider liberalization. *Eurasian Geography and Economics*, 2019, 177-210.
- KONOPELKO, A. Eurasian Economic Union: a challenge for EU policy towards Kazakhstan. *Asia Europe Journal*, 2018, 1-17.
- KRASTEV, I., y LEONARD, M. The New European Disorder. European Council on Foreign Relations, 2014.
- KRICKOVIC, A., y BRATERSKY, M. Benevolent hegemon, neighborhood bully, or regional security provider? Russia's efforts to promote regional integration after the 2013-2014 Ukraine crisis. *Eurasian Geography and Economics*, 2016, 180-202.
- KUDAIBERGENOVA, D. T. Eurasian Economic Union integration in Kazakhstan and Kyrgyzstan. *European Politics and Society*, 2016, 97-112.
- LI, Y. The greater Eurasian partnership and the Belt and Road Initiative: Can the two be linked? *Journal of Eurasian Studies*, 2018, 94-99.
- LIBMAN, A. Linking the Silk Road Economic Belt and the Eurasian Economic Union: Mission Impossible? *Caucasus International Journal*, 2016, Vol. 6 N.º 1, 41-53.
- LIBMAN, A. Russian Power Politics and the Eurasian Economic Union: The Real and the Imagined. *Rising Powers Quarterly*, 2017, Volume 2, Issue 1, 81-103.
- LIBMAN, A. (Mis) interpreting the Eurasian Economic Union? Images of the EAEU in Russia and the West. En E. Dal, y E. Erşen, *Russia in the Changing International System*, Palgrave Macmillan, 2020, 77-94.
- LIBMAN, A. Market Integration in the Eurasian Economic Union, *Russian Analytical Digest*, 2020 N.º 247, 2-5.
- LIKHACHEVA, A. The Eurasian Economic Union and the Integration Process in the Asia Pacific. *Asian Politics y Policy*, 2018, 772-790.
- MANURUNG, H. Russia Interests and the Effect of the Eurasian Economic Union (EAEU) on Global Economic Integration, 2015-2016. *SSRN Electronic Journal*, 2018.
- MILLER, C. Will Russia's Pivot to Asia Last? *Orbis - A Journal of World Affairs*, 2020, 43-57.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA BIELORRUSO. (s.f.). Ликвидация барьеров, ограничений и изъятий во взаимной торговле в ЕАЭС (Eliminación de barreras, restricciones y excepciones al comercio en la UEE). Recuperado el 06 de mayo de 2020, de Министерство экономики Республики Беларусь (Ministerio de Economía de la Republica de Bielorrusia): https://www.economy.gov.by/ru/likv_izjatij-ru/.
- OMC. *Belarús reafirma su intención de concluir el proceso de adhesión a la OMC para la próxima Conferencia Ministerial*. 2019, Recuperado el 07 de 05 de 2020, de

- Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/acc_blr_11jul19_s.htm.
- POPESCU, N. Eurasian Union: the real, the imaginary and the likely. EU Institute for Security Studies, 2014.
- PUTIN, V. Article by Prime Minister Vladimir Putin «A new integration project for Eurasia: The future in the making» («Izvestia», 3 October 2011). Recuperado el 20 de abril de 2010, de Permanent Mission of the Russian Federation to the European Union: <https://russiaeu.ru/en/news/article-prime-minister-vladimir-putin-new-integration-project-eurasia-future-making-izvestia-3->.
- RUSSELL, M. Eurasian Economic Union The rocky road to integration. European Parliament, 2017.
- SERGI, B. S. Putin's and Russian-led Eurasian Economic Union: A hybrid half-economics and half-political «Ianus Bifrons». *Journal of Eurasian Studies*, 2018, 52–60.
- SVETLICINII, A. China's Belt and Road Initiative and the Eurasian Economic Union: «Integrating the Integrations». *Research and Educational Journal*, 2018, 7-20.
- UMAROV, T. *What's Behind Protests Against China in Kazakhstan?* 2019, Recuperado el 03 de mayo de 2020, de Carnegie Moscow Center: <https://carnegie.ru/commentary/80229>.
- VAN DER TOGT, T, *et al.* *From Competition to Compatibility Striking a Eurasian balance in EU-Russia relations*. Netherlands Institute of International Relations Clingendael, 2015.
- VIEIRA, A., y VASILYAN, S. Armenia and Belarus: caught between the EU's and Russia's conditionalities? *European Politics and Society*, 2018, 471-489.
- VINOKUROV, E. Eurasian Economic Union: Current state and preliminary results. *Russian Journal of Economics*, 2017, 54-70.
- VINOKUROV, E. *Introduction to the Eurasian Economic Union*. Palgrave MacMillan, 2018.
- WILSON, J. L. The Eurasian Economic Union and China's silk road: implications for the Russian–Chinese relationship. *European Politics and Society*, 2016.

Artículo recibido: 14 de diciembre de 2020.

Artículo aceptado: 17 de febrero de 2021.
